

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 26 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

RESOLUCIONES

Expediente: CA-02202/2013 Matrícula: 55-91DRX- Titular: EUROSOMBRILLAS SL Domicilio: CAMINO DEL ACONCAGUA, 2 (HOZANEJO) Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 1 de Agosto de 2013 Vía: A384 Punto Kilométrico: 22 Hora: 18:46 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANLUCAR DE BARRAMEDA HASTA BENALURIA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4920 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1420 KGS. 40,57% PESAJE REALIZADO EN BASCULA COOPERATIVA DEL CAMPO DE VILLAMARTIN , MARCA SIPAC , MODELO SP, NUMERO SERIE 30710 -263, VERIFICACION VALIDA HASTA 27 08 2014 . Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00
Expediente: CA-02310/2013 Matrícula: 56-71DHP- Titular: JUAN CARLOS HOYOS MENDEZ Domicilio: CL FELIX ARMENTA, 5 Co Postal: 11200 Municipio: ALGECIRAS Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 31 de Julio de 2013 Vía: N351 Punto Kilométrico: 7 Hora: 10:41 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LA LINEA DE LA CONCEPCION HASTA REINO UNIDO, EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHICULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA 6350 KHS MMA 3500 KGS. EXCESO 2850 KGS. 81,42%.- SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. BASCULA 4690 Y 4691 TRANSPORTA HIELO. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción: 601,00
Expediente: CA-02330/2013 Matrícula: 24-74CXF- Titular: CABAPIZ TRANSPORTES S.L Domicilio: CL/ AMAPOLAS N° 20 Co Postal: 11520 Municipio: ROTA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Julio de 2013 Vía: A396 Punto Kilométrico: 25 Hora: 11:17 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE JEREZ DE LA FRONTERA HASTA MEDINA SIDONIA REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE MERCANCIAS EN VEHÍCULO PESADO AL AMPARO DE UNA AUTORIZACION CADUCADA, REVOCADA O SN VALIDEZ. TRANSPORTA 27.720 KGS. DE PIEDRA CALIZA, CON AUTORIZACION DE BAJA POR NO VISAR, CON FECHA 30/11/2012. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción: 2.001,00
Expediente: CA-00749/2014 Matrícula: 72-42BPB- Titular: VIPAEURO CONSTRUCCIONES SL Domicilio: ENCRUCIJADA 10 Co Postal: 11650 Municipio: VILLAMARTIN Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 9 de Enero de 2014 Vía: A384 Punto Kilométrico: 0 Hora: 09:00 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE VILLAMARTIN HASTA ARCOS DE LA FRONTERA EXCEDIÉNDOSE LA MMA TOTAL DE VEHÍCULO INFERIOR O IGUAL A 12 TM REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO DE MERCANCIAS. MASA EN CARGA: 4350 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 850 KGS. 24,28% TRANSPORTA ANDAMIOS METALICOS. PESAJE REALIZADO CON BASCIULA DELEGACION TERRITORIAL TRANSPORTES JUNTA DE ANDALUCIA N° 4706 Y 4707. SE ENTREGA AL CONDUCTOR TIQUET DE PESAJE JUNTO BOLETIN DE DENUNCIA. Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 301,00
Expediente: CA-00930/2014 Matrícula: 96-95FPR- Titular: DAVIDTRANS 2003 S.L. Domicilio: SANTA ANA 18 Co Postal: 29320 Municipio: CAMPILLOS Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Febrero de 2014 Vía: A-357 Punto Kilométrico: 2 Hora: 10:51 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE CAMPILLOS HASTA ALGECIRAS NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTA EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. CONDUCTOR ANTONIO BUENO DURAN DNI 53699983C DESCARGADO MEDIOS OFICIALES MEDIANTE TACOGAFRO DIGITAL CON FECHA. 6-2-2014. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: No Sanción: 2.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril, y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Movilidad de la Junta de Andalucía, sita en la calle Avenida Diego Martínez Barrio, 10, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Cádiz, 26 de diciembre de 2014.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.